

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO  
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA

## MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL

MODALIDAD ESCOLARIZADA

PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR B20 BAJO LAS SIGUIENTES BASES

La Maestría en Ingeniería Civil con Registro PNP-C-CONACYT 002121 es de Modalidad Escolarizada y Orientación Profesional, organizada en Cinco Áreas Disciplinarias:

**INGENIERÍA AMBIENTAL | ESTRUCTURAS | GEOTECNIA | HIDRÁULICA | PLANEACIÓN TERRITORIAL**

Para consultar el programa y sus líneas de investigación, visitar:  
[http://www.sepi.esiaz.ipn.mx/OfertaEducativa1/ProAcademico/Paginas-de-la-Maestr%  
c3%ada.aspx](http://www.sepi.esiaz.ipn.mx/OfertaEducativa1/ProAcademico/Paginas-de-la-Maestr%c3%ada.aspx)

### REQUISITOS DE ADMISIÓN NUEVO INGRESO

Art. 7 (fracciones I, II, IV y V) del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN-2017, para ingresar como alumno al programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. **Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;** II. Aprobar el proceso de admisión; IV. **Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;** V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

### PROCESO DE ADMISIÓN

Art's. 9 y 10 del REP del IPN-2017, el alumno deberá:

- 1) Aprobar los cursos propedéuticos con duración de un semestre, o el examen de admisión y;
- 2) **Aprobar la evaluación de potencialidades y aptitudes realizada por la Comisión de Admisión,** la comisión asignará un asesor académico a cada aspirante admitido (Art. 12 del REP del IPN-2017).

**Notas:** 1) Debido a la contingencia de Covid-19, la recepción de solicitudes, el examen de admisión y la evaluación de la Comisión de Admisión serán *en línea*; las fechas, plataforma de comunicación virtual y liga de cada proceso así como los resultados del proceso de admisión serán indicados por *correo electrónico y en la página oficial de la SEPI ESIA UZ (según sea el caso)*. 2) Los resultados de la comisión de admisión son inapelables; 3) **No hay cambios de área disciplinaria una vez evaluados;** 4) Los cursos propedéuticos tienen duración de un semestre y por lo tanto, deben aprobarse en el semestre inmediato anterior. De acuerdo con las necesidades de cada área disciplinaria, los cursos tienen objetivos y contenidos distintos entre sí. Debido a que son curso no curriculares, no se asigna calificación, sólo aprobatorio o no-aprobatorio; 5) **Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al examen de admisión y/o cursos propedéuticos;** 6) La matrícula por área disciplinaria se integrará de 10 alumnos en promedio, cubriéndose únicamente con los aspirantes que cumplen con los requisitos de admisión, tanto en tiempo parcial como en tiempo completo; la asignación de becas CONACYT está sujeta a las disposiciones que establezca el mismo Consejo y; 7) **En caso de aspirantes extranjeros, los documentos por entregar deberán estar apostillados. Asimismo, los aspirantes deberán contar con permiso legal para estudiar en este país, (Art. 11 del REP del IPN-2017), mayor información de los trámites para extranjeros en <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>**

### DOCUMENTOS PARA NUEVO INGRESO

- Título y cédula profesional o carta de pasante o acta de examen profesional, original y copia (Art. 11 del REP del IPN-2017);
- Certificado oficial de estudios de licenciatura con promedio general (original y copia);
- Acta de nacimiento (original y 2 copias);
- CURP;
- Constancia de idioma con validez de 2 años;
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro;
- Formato SIP-1 debidamente requisitado;
- Donativo\*.

### DOCUMENTOS PARA REALIZAR EXAMEN DE ADMISIÓN

- Título y cédula profesional o carta de pasante o acta de examen profesional, original y copia (Art. 11 del REP del IPN-2017);
- Certificado oficial de estudios de licenciatura con promedio general (original y copia);
- Curriculum Vitae Sintético ‡;
- Carta de exposición de motivos, especificar área disciplinaria‡;
- Solicitud debidamente requisitada con fotografía‡;
- Cubrir derecho a examen;
- Constancia de idioma con validez de 2 años, nivel B1 del marco común europeo (mínimo 2 habilidades).
- No haber causado baja definitiva de algún programa del IPN.

**REVALIDACIÓN:** Art. 17 del REP del IPN-2017, el programa contempla la revalidación: La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del colegio de profesores de posgrado, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable. El porcentaje máximo de créditos por revalidar es del **48.6 %**.

**Notas:** \*Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente; las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del IPN facultadas para tales efectos. ‡ **Descargar el formato en el portal de la SEPI.**

Recepción de solicitudes a examen de admisión: .....	Del 13 al 15 de julio de 2020
Publicación de resultados de cursos propedéuticos: .....	Lunes 13 de julio de 2020
Examen de Admisión ( <a href="#">Dar clic</a> ): .....	Jueves 16 de julio de 2020
Entrevista de las aspirantes con la Comisión de Admisión: .....	Del 7 al 11 de septiembre de 2020
Publicación oficial de alumnos admitidos a la MIC en <a href="http://www.sepi.esiaz.ipn.mx">www.sepi.esiaz.ipn.mx</a> : .....	Lunes 21 de septiembre de 2020
Inscripción a cursos de la MIC: .....	Del 22 al 25 de septiembre de 2020

**Inicio de clases: ..... Lunes 28 de septiembre de 2020**

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso. Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el IPN, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y la no discriminación.

Informes: SEPI ESIA UZ, Edificio de Posgrado e Investigación, Av. Miguel Bernard s/n, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, CP. 07738, Ciudad de México. Coor-